



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

462

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 921/2012

Resolución: sentencia de fecha 5 de diciembre de 2014

Procedimiento: Familia, Guardia, Custodia Alimentos Hijo Menor no Matrimonia no consensual 921/2012.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: NOE MATOS JOAO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Se hace constar que la actora consta del beneficio de justicia gratuita.

En Palma de Mallorca, a 5 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL,

